

de 18.000.000 en que estaba esta ciudad comprendida en pagar
anualmente a la R. Hacienda por este conapto se aumentó
tan enormemente la cuota que pagaba de 1.200.000 m. el
devito, quando en el año de 1806 en fuerza de las Reptidas R.
cédulas, convino el M. Ayuntamiento con su Personero, entonce J.
D. Juan L. Sivita que se pague y cobrase en solo uno, bolviendo
a quedar paralizada esta contribucion otros seis años, de forma
que se aumentó el devito hasta cerca de 2.000.000 de m. en
el año de 1812, de cuya enorme cantidad, si bien le miran solo
quedan por cubrir 376.951 m. que estan incluidos en los ya
citados 623.834 m. Siendo tambien a saber que desde
de Enero de 1815 hasta el día de la presente V. S. cubiertos ala
R. Hacienda todos los cupos señalados por esta contribucion,
fueron a pesar de las grandes calamidades que esta ciudad ha sufri-
do en distintos epocas que la han reducido a una sombra de lo
que era quando se estableció esta contribucion, y a pesar tambien
de que estas grandes desgracias en nada influyeron ala R. Hacin-
da para que disminuyesen los diversos cupos, contra los que no
seaba de velar el M. Ayuntamiento, nunca este perdio
de vista el cubrir las contribuciones consentas y lo que fedia a
los atrasos; por lo que parece maravilloso este resultado. Solo
en este particular me queda que indicar a V. S. para que
lo tenga presente, que tiene el M. Ayuntamiento pendiente
de ahora poco tiempo un Recurso al Rey Nuestro Señor para

